

SELLOS VARTO, DIEZ MARA  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENT  
TOS Y OCHENTA Y VNO

Fuero  
En la villa de Albama en ocho dias  
del mes de febrero de mil e seis cientos e ochenta  
y un años yo Senor don Pedro de Guadix Sancho de  
Gines Lopez de Guera Alcalde de los Regimientos  
Alonso de Medo, Martin de Morales, Fern  
nando Galian, Alonso de Moria, Pedro de  
Cordero Julián, e del mismo pueblo de Alhama  
que se hallaron en la Cámara de su  
Junta como lo an deus e costun  
bre = dixeron e supieron conve  
nir e nombrar receptor del papel se  
llado, e bulas para este presente año  
a corazon vnanimem e conformem de  
nonbrar e nombraron las personas  
que son de el tenor siguiente  
Yo mismo nombraron por administra  
dores de la casa e baxilla del dicho que  
so caudal de los freyes de Guadix, e  
de la renta del pes cada de dos cuartos  
por libra del que se vendiere en esta  
villa = por administra dor de la casa e  
baxilla nombraron a don Jamián de Segura  
Yo por administra dor del pescado nombra  
ron a Felix de Carobas  
Yo receptor del papel sellado nom  
braron a Alonso Mendez  
Yo receptor de las bulas e franquico  
Navarro el qual se le obliga que de  
las franquias que es obligado = e en esta  
conformidad e acuerdo de los nombrados  
e